

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 5 de junio de 2017**

El lunes 26 de junio se celebra el día Mundial Contra el uso ilícito de drogas y el tráfico ilegal por este motivo se le autoriza a la Asociación de Familiares Afectados por las Drogas AFAD para poner una mesa informativa entre las 11 y las 14 horas en la Avenida Constitución. Allí se va a facilitar información general referente a esta problemática, a las drogodependencias y a los recursos de atención y asistenciales que existen en este ámbito para que cualquier persona pueda optar a ellos si los necesita.

De tres ofertas presentadas, quedando una no admitida por falta de documentación, se declaró la oferta económica más ventajosa para la adjudicación del contrato de servicios de "Asesoramiento y representación jurídica del Ayuntamiento de Villena" a la proposición nº2, a la mercantil Noguera Abogados y Asesores, S.L. por el importe anual de 45.000 euros de principal, más la cantidad de 9.450 euros correspondientes al IVA. El contrato tiene una duración de un año a partir de la fecha en que se suscriba el correspondiente contrato administrativo, sin posibilidad de prórroga del mismo. Ahora se requerirá a la mercantil que en el plazo máximo de diez días hábiles presente la documentación que se le requiere.

De ocho empresas a las que se les mandó el pliego para que presentaran ofertas al contrato de "Monitores/as y coordinadores/as de la Campaña de Verano 2017", se presentaron dos: DIDAKE ANIMACIONES, con una oferta de 25.900 euros de principal más 5.939 euros de IVA y AUCA PROJECTES EDUCATIUS, con una oferta de 24.314 euros de principal más 5.106 euros IVA. Ahora se ha solicitado al Departamento de Juventud un informe para que compruebe que las dos ofertas se ajustan al pliego y cuando se compruebe la Junta de Gobierno tomará la decisión para determinar la oferta más ventajosa.

A propuesta de la Concejala de Alumbrado Público se solicitó presupuesto a empresas especialista para la contratación del alumbrado extraordinario de Fiestas de Moros y Cristianos 2017. Tras recibir las ofertas se aprobó la contratación con la empresa Deco-Urba 2007 por un importe de 10.242 euros IVA incluido, por ser la oferta más ventajosa económicamente. Esta propuesta fue aprobada con el voto de calidad de la presidencia, dado que el Partido Popular votó en contra argumentando que la concejala se había precipitado dado que no se ha firmado el convenio con la Junta Central y no se ha hablado tampoco sobre la decoración.

Ante esto comentar que el Partido Popular debería saber que esta partida presupuestaria es independiente del convenio, es una partida que tramita el Ayuntamiento para garantizar la iluminación extraordinaria de la Fiestas de Moros y Cristianos así como la de Navidad.

A propuesta de la Concejala de Cultura se solicitó la subvención que la Consellería de Educación ha lanzado para las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro

que mantienen conservatorios o centros privados autorizados de enseñanzas de música o danza, la ayuda económica que se solicita es la que se recoge en el presupuesto en las diferentes partidas que se destinan al Conservatorio y que ascienden a 754.238 euros.

Se aprobó también, a propuesta de Conchi Beltrán, la programación del Teatro Chapí para el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2017. Las formas en las que se realizará el pago a las compañías contratadas: mixta a través de Instant-Ticket, "a caché" que es directamente a la compañía a través de transferencia bancaria o "a taquilla" la compañía percibe el 100% de la recaudación por la venta de entradas. También fueron aprobados los precios de las entradas para disfrutar de los espectáculos en los que se ha previsto un abono General de (9 espectáculos más 4 optativos, un miniabono, selección de 5 espectáculos y el abono teatro que lleva una selección de 5 obras, bonofamiliar y los precios reducidos. Para que que ésta programación se pueda llevar a cabo se ha previsto en la partida de "Cachés del Teatro Chapí" un total de 36.699 euros.

A propuesta de las Concejales de Educación y Casco Histórico se concedieron los premios del VIII Concurso de Redacción del Casco Histórico de Villena. Se aprobó conceder el Primer premio a Ángela Soriano Valdés, del CEIP Príncipe D. Juan Manuel, por su trabajo "...y vivía en el Rabal". El segundo premio a Ana Die Coloma, del CEIP El Grec, por su trabajo "El secreto del Infante Don Juan Manuel (una historia fantástica), el tercer premio a Elena Sánchez González del C.C. María Auxiliadora, por su trabajo "La Desaparición del Casco Histórico", un accesit a Gloria López- Tarruella Morote, del C.C. María Auxiliadora por "Un pequeño Brillito"

Se solicitó a la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consellería de Economía la máxima subvención para financiar las distintas actuaciones de la Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial del Ayuntamiento de Villena, otra para atender los gastos derivados de la organización y realización del certamen de la "Feria de Muestras de Villena 2017" y otra para mejora del equipamiento de la cocina-obrador del Mercado Municipal. Finalmente se va a solicitar también a la Consellería de Economía Sostenible una ayuda de 4.050 euros para la financiación de los gastos de funcionamiento de la OMIC de Villena hasta el 30 de septiembre de 2017.

Por despacho extraordinario entraron tres propuestas:

Aprobada la urgencia se valoró la propuesta del Concejal del Ciclo del Agua de autorización del encargo para el desmontaje de la bomba del pozo San Francisco, previamente a la ejecución del proyecto con un coste de 1.972 euros. Esta propuesta se aprobó con el voto de calidad de la presidencia al votar PP y PSOE en contra. La extracción de la bomba actual instalada en el pozo se preveía en un principio que se

realizara a través del contrato de gestión del agua potable con la empresa concesionaria, Sin embargo, no estando claro que esta obra pueda estar incluida en el contrato, se va a asumir por el Ayuntamiento al ser urgente iniciar la ejecución del proyecto aprobado por necesidades de abastecimiento y ahorro de los costes.

También se trató la propuesta del Partido Socialista sobre vertidos de aceite que se están efectuando al río Vinalopó en la zona de La Solana, tema que se considera importante y sobre el que se les presentó la documentación de lo que desde el Ayuntamiento se ha realizado:

En marzo del año pasado se localizó el vertido y se hizo una inspección a la empresa causante de éste. En ella se detectó la superación del ruido máximo permitido de una de las máquinas y tras la inspección del técnico responsable y el informe se corrigió esta deficiencia. En referencia al vertido se detectó por dónde se producía éste y se comunicó a la Confederación Hidrográfica del Júcar, ésta requirió a la empresa para que aportara las facturas de la retirada de las aguas acumuladas en las balsas antiguas y obligó a que se eliminaran dichas balsas de decantación.

Dado que desde entonces no se había recibido comunicación en febrero se detectó un nuevo vertido, estos se producen de forma intermitente, y se mandó la denuncia para que se adhiriera al expediente, solicitando que se vuelva a inspeccionar la zona y se compruebe si los requerimientos hechos a la empresa han sido cumplidos.

Dado que la propuesta lo que pedía es que se tomaran las medidas oportunas desde la Concejalía de Medio Ambiente y se consideraba que se estaba haciendo por la documentación que se aportó, se votó en contra de esta propuesta.

Por último, se presentó una propuesta de la Concejala de Desarrollo Económico para nombrar un nuevo alumno e incluirlo en el proyecto de "Taller de empleo. Vial ecológico III", dado que uno de los nombrados la semana pasada ha encontrado trabajo y se ha dado de baja.